ALCALDÍA DE
GIRARDOTA

Girardota, 30 de junio de 2025.

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y DERECHOS HUMANOS

HACE CONSTAR QUE:

La señora **MARIA PAULINA BOTERO MURIEL,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.035.877.840 de Girardota - Antioquia, presta sus servicios al Municipio de Girardota, mediante contrato **023 PS**, cuyo objeto es:" Prestación de servicios profesionales como apoyo jurídico en las Comisarías de Familia del municipio para la resolución de conflictos socio familiares en el municipio de Girardota y el fortalecimiento de la red de prevención y atención al maltrato y la violencia intrafamiliar (PAMVIF)."

Por tal motivo, es necesario cancelar la suma de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($3.500.000,00);** deducibles del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 040 del 10 de enero de 2025 y registro presupuestal No. 99 del 31 de enero de 2025.

Por el tiempo comprendido del 01 al 30 de junio de 2025.

Para constancia firma:

JOAQUÍN BERNARDO HERNÁNDEZ LÓPEZ
Secretario de Gobierno y Derechos Humanos.